

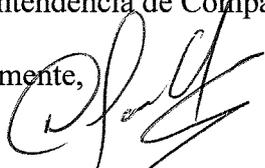
**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
PLASTISUR S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012**

Sres. Accionistas, concluida la revisión de toda la documentación generada para el desarrollo normal de las actividades económicas de **PLASTISUR S.A.** , puedo determinar lo siguiente:

- Que todas las actividades se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general.
- He examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los estados financieros, los mismos que fueron preparados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario, adicionalmente revisamos los ajustes por conversión de los estados financieros NEC a NIIF PYMES registrados al 1 de enero del 2012 y sus efectos en los estados financieros en el año 2012.
- Existe un correcto control interno y que cumple los requerimientos de un apropiado sistema contable que le permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- Revise las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas y que estuvieron siempre enmarcadas dentro de los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios que la rigen.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PLASTISUR S.A.** en todos los aspectos significativos, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Cpa. Peter Sanchez Aldas  
**COMISARIO**